

que podía ser nombrarse para dho. evento
y a pesar de su repugnancia quedó nom-
brado.

Incontinenti entraron a jurar la Const.
titucion politica de la Monarquia Espa.
D. Fernando Jimenez, D. Juan Pires, Vicario del
y D. Juan Lopez, D. Juan Pires, D. Juan Pires,
presentes y juraron. Convocato de Monjes de la Purissima Concep.
cion, y D. Juan Pires de con. Ciudad; D. Fernando
Jimenez primer Ayudante Director del
Cuerpo de Cirujanos de la Armada Nacional,
haciendo ocho el exporanda juramento confor-
me a lo que dice la Constitucion.

Tambien pidió el Pueblo que a D. Ant.
El Pueblo pide se le conceda un grado de
le conceda un grado de C. de C. y a D. Ant.
A D. Ant. Carretero se le concediere el grado inmediato y hacer
arrendar y cuenta presente que la Constitucion por
toda la Calle publica de esta Ciudad.

En seguida pidió el mismo Pueblo, que
para la defensa de este Plaza y Departamento
en el caso que la de una Provincia no
para en la Constitucion se nombrase una

Junta de medio de defensa, y por aclama-
cion se le nombró para su Presidencia
al Excmo. Sr. Comandante Militar de esta
Plaza, y de Vocal al Excmo. Sr. Capitán
Gral. del Departamento, Sr. Intendente
Gral. del mismo, al Sr. D. Jacinto Navarro,
que es el Jefe Político interino de esta Prov.^a

que nombraba y a quien podía se le hiciera
se comparecer para que prestara el con-
juntivo juramento a la dha. Constitucion
Constitucionales, a D. Juan Pires, a D.
Antonio Padeo Gonzalez, a D. Pedro

D. Fernando Jimenez
y D. Juan Lopez
presentes y juraron
Convocato de Monjes de la Purissima Concep.
cion, y D. Juan Pires de con. Ciudad; D. Fernando
Jimenez primer Ayudante Director del
Cuerpo de Cirujanos de la Armada Nacional,
haciendo ocho el exporanda juramento confor-
me a lo que dice la Constitucion.
Tambien pidió el Pueblo que a D. Ant.
El Pueblo pide se le conceda un grado de
le conceda un grado de C. de C. y a D. Ant.
A D. Ant. Carretero se le concediere el grado inmediato y hacer
arrendar y cuenta presente que la Constitucion por
toda la Calle publica de esta Ciudad.
En seguida pidió el mismo Pueblo, que
para la defensa de este Plaza y Departamento
en el caso que la de una Provincia no
para en la Constitucion se nombrase una
Junta de medio de defensa, y por aclama-
cion se le nombró para su Presidencia
al Excmo. Sr. Comandante Militar de esta
Plaza, y de Vocal al Excmo. Sr. Capitán
Gral. del Departamento, Sr. Intendente
Gral. del mismo, al Sr. D. Jacinto Navarro,
que es el Jefe Político interino de esta Prov.^a

